



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA USO ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.761

DALCAHUE, 01 de diciembre de 2025.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Texto refundido.

DECRETO :

AUTORIZÉSE: El Uso del anfiteatro Municipal, ubicada en calle Pedro Montt, esquina Bernardo Ohiggins, producto de presentación musical del proyecto denominado "Chiloe instrumental"

Esta actividad se llevará a cabo el día domingo 07 de diciembre 2025, a contar de las 12:00 horas y será organizada por agrupación folclórica "Juan y Checho"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



Acceder al documento en línea

Uso espacio
público
Anfiteatro
Municipal.



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL